

ACUERDO N° 2015-011

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 7 DE SEPTIEMBRE 2015, se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de carreras de Trabajo Social, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

VISTOS:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, los criterios de evaluación de carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carrera administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.
3. Que con fecha 08-05-2015 la carrera de Trabajo Social presentó el Informe de Autoevaluación que imparte la Universidad Miguel de Cervantes, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 08-07-2015 al 10-07-2015 la carrera fue visitada por un Comité de pares evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
5. Que con fecha 28-07-2015 el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para las carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.

6. Que dicho informe fue enviado con fecha 28-07-2015 a la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes para su conocimiento.
7. Que con fecha 12-08-2015 la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 7 de septiembre 2015 llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

FORTALEZAS DE LA CARRERA.

1. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

1.1. Perfil de egreso.

La carrera cuenta con un perfil de egreso, claro, completo coherente con la misión de la carrera y con el título y grado que otorga.

El perfil de egreso define destrezas, habilidades y actitudes, derivadas de las teorías actuales y demandas de los empleadores.

1.2. Estructura Curricular.

La carrera cuenta con una estructura curricular coherente y adecuada con los propósitos que la definen, que incluye una variedad de cursos teóricos afines a la profesión de Trabajador Social.

1.3. Efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de estudio considera una alta cantidad de actividades de formación práctica.

La carrera se hace cargo de las condiciones de ingreso de los y las estudiantes y aplica un Plan que contempla estrategias de enseñanza adecuadas para nivelar las carencias o deficiencias con que ingresan a la carrera.

Las estrategias de enseñanza adoptadas permiten que las y los estudiantes obtengan el título profesional y de licenciado.

1.4. Resultados del proceso formativo.

Se observa un alto grado de satisfacción de los alumnos egresados con la formación alcanzada.

El proceso de formación la carrera se retroalimenta mediante el uso de mecanismos e instrumentos de recolección de información empírica.

1.5. Vinculación con el medio.

La carrera y la Universidad son bien valoradas por los agentes informantes.

La carrera ha hecho una buena definición respecto de lo que se propone hacer respecto de la vinculación con el medio y ha elaborado buenas herramientas para lograrlo.

FORTALEZAS DIMENSION 2. CONDICIONES MINIMAS DE OPERACIÓN

2.1. Estructura organizacional, administrativa y financiera.

La salud financiera de la carrera se apoya en un gasto comedido, gastando menos en publicidad a fin de otorgar becas y ofrecer un financiamiento blando a los estudiantes; esto ha permitido un mayor acceso a jóvenes a la formación universitaria.

Los objetivos estratégicos de la Universidad Miguel de Cervantes están operacionalizados en indicadores orientados a resultados de gestión, lo que favorece el control del estado de avance de los procesos y permite el desarrollo de pronosis a nivel de escuela e institución.

2.2. Recursos Humanos.

La comunidad académica muestra cohesión entre docentes y estudiantes, proyectando un sentido de pertenencia e identidad con la carrera.

El cuerpo académico es valorado por las y los estudiantes, siendo las y los docentes apreciados como profesionales competentes, con autoridad en el dominio de sus materias, que cuentan con especializaciones y experiencia acorde a los requerimientos de las asignaturas que imparten y mantienen una relación bidireccional y fluida de comunicación con la escuela.

2.3. Infraestructura.

La biblioteca aparece adecuadamente dotada, existen dispositivos informáticos accesibles que las y los estudiantes conocen y les permite acceder a recursos bibliográficos.

La Universidad Miguel de Cervantes cuenta con un Plan de Expansión de sus instalaciones que procura aumentar la calidad y cantidad de los espacios disponibles en consonancia con la importancia que le atribuye a la calidad de las condiciones de servicios para el aprendizaje de sus estudiantes.

FORTALEZAS DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

3.1. Propósitos.

El perfil de egreso está en línea con la misión y propósitos que ha definido la Universidad.

La Universidad cuenta con una política de aseguramiento de la calidad.

La carrera muestra una tasa importante de retención de los alumnos.

3.2. Integridad Institucional.

La política de ingreso a la carrera –que se traduce en la integración de grupos pequeños de estudiantes- favorece los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los y las estudiantes logran reconocer sus debilidades de entrada y evidencian claridad en los objetivos que persigue la formación como trabajadores sociales.

3.3. Informe y proceso de autoevaluación.

La carrera muestra capacidad de autorregulación, aplicando mecanismos formales acordes a su tamaño para detectar fortalezas y debilidades. Está bien administrada y su comunidad académica muestra capacidad para autorreflexionar sobre la formación que imparte.

Los procesos de retroalimentación realizados con la participación de diferentes actores, fueron pertinentes y adecuados; recogió opiniones e incluyó una contrastación empírica.

DEBILIDADES DE LA CARRERA.

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

1.1. Perfil de egreso.

El Perfil de egreso no es suficientemente conocido por profesores, alumnos y empleadores.

1.2. Estructura Curricular.

Se observan dificultades para la evaluación de las actividades prácticas de los y las estudiantes, lo que podría deberse a la proporción entre el número de docentes y estudiantes; la carrera cuenta con un docente para la supervisión de las prácticas de todos los estudiantes que cursan estudios, tanto en jornada diurna como vespertina.

1.3. Efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se denota una falta de diálogo entre las asignaturas teóricas y las actividades prácticas. Si bien esto afecta a los y las estudiantes, ellos logran articular los dos ámbitos. Por tanto y de acuerdo a los criterios CNA no existen debilidades en este criterio.

1.4. Resultados del proceso de formación.

No se observan debilidades en este criterio.

1.5. Vinculación con el medio.

Es realizada por el supervisor de prácticas, en paralelo con su función docente siendo responsable de los procesos de práctica de los y las estudiantes que cursan estudios tanto en jornada diurna como vespertina.

DEBILIDADES DE DIMENSION 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

2.1. Estructura Organizacional, administrativa y financiera.

Si bien en la carrera existen indicadores de gestión, se evidencia la ausencia de indicadores de impacto de los procesos formativos, que permitan observar y cuantificar en propiedad la naturaleza de los avances obtenidos.

2.2. Recursos Humanos.

En función del plan estratégico de la carrera, se observa que aún no se ha estimado mejorar la baja dotación de medias jornadas de docentes.

Se estima que el número de docentes y las horas destinadas a las tareas de supervisión son insuficientes, considerando que la malla curricular enfatiza las pasantías –prácticas– y que la carrera siendo conducente tanto a un título profesional como a un grado académico, incluye saberes prácticos para el ejercicio profesional y conocimientos teóricos para la reflexión y autoperfeccionamiento en la disciplina del Trabajo Social.

2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje.

Hay dificultades en la infraestructura disponible, ya que carecen de espacios abiertos y de esparcimiento; se valora la planificación de mejoras para ofrecer espacios de interacción entre estudiantes.

DEBILIDADES DE DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

3.1. Propósitos.

Una mirada más amplia del proceso formativo inhibe la validación del perfil de egreso y su potencial impacto en la incorporación al mundo laboral. La evaluación de la empleabilidad de los estudiantes y la mejoría de sus condiciones laborales y/o profesionales es incipiente todavía.

3.2. Integridad.

Los reglamentos que existen no son del todo conocidos y aplicados por la comunidad estudiantil.

3.3. Proceso de Autoevaluación e Informe.

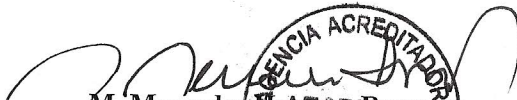
El plan de mejora derivado del proceso de autoevaluación, muestra ciertas debilidades en función de las acciones definidas. Falta una mayor fundamentación, situarlas en una temporalidad más específica y con responsabilidades definidas.


En consecuencia, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, el Consejo de Área de Ciencias Sociales considera que la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.


Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo del Área de Ciencias Sociales de Aespigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes otorgar acreditación a la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes, impartida bajo la modalidad presencial, en horario diurno y vespertino, en la ciudad de Santiago, que otorga el título de **TRABAJADOR SOCIAL Y EL GRADO DE LICENCIADO (a) EN TRABAJO SOCIAL** por un plazo de **CUATRO AÑOS** desde el **7 DE SEPTIEMBRE 2015** al **7 DE SEPTIEMBRE 2019**.

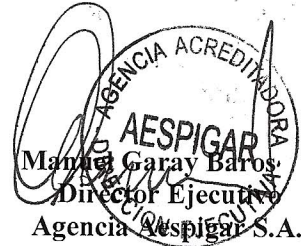
La carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo del Área de Ciencias Sociales de Aespigar.

Por disposición de la CNA, la Carrera deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios que pudiesen hacerse, ya sea en sus modalidades, jornadas y sedes en que se imparte la carrera acreditada.


M. Mercedes Flores Román
Directora Académica
Agencia Aespigar S.A.




María Garay Baros
Directora Ejecutiva
Agencia Aespigar S.A.



Santiago, 11 de septiembre 2015